

Comentarios al Informe Sometido por la Oficina de Personal

El informe presentado por la Oficina de Personal, contiene en esencia lo que el sector gubernamental podría aportar a la creación de empleos para la consecución de la meta de 5% de desempleo en 1985.

La Oficina de Personal estima que mediante el uso de tres diferentes mecanismos, el Gobierno pueda ampliar los empleos disponibles al presente.

Los mecanismos sugeridos son los siguientes:

- 1- Reducción en el % de vacantes de 15% en la actualidad a 5% en 1985.
- 2- Creación de puestos a jornada parcial. Se estima que el 2% de los puestos de las diferentes agencias podrían convertirse en empleos parciales.
- 3- Creación de puestos nuevos a un ritmo de 4,000 por año.

Estas tres medidas resultarían en unos 11,115 empleos al terminar el cuatrenio.

Si ese ritmo se mantiene, el Gobierno estaría generando unos 2,700 puestos anualmente, ritmo algo más acelerado que el que se había estimado en la proyección. Aún así, para la meta de los 26,200 empleos anuales que se necesitaría crear, el sector gobierno estaría contribuyendo con 600 empleos en adición a los que una proyección conservadora estimaba que el sector gobierno debía proveer (esto es, 2,100 anuales).

De otra parte, y aún cuando cuantitativamente pudieran proveerse los empleos necesarios, habría que examinarlos a la luz de los requisitos educativos que los mismos exigen y de las características que tienen nuestros recursos humanos. Para ello se requería un desglose de los puestos que se anticipa pueden crearse y qué requisitos educativos exigen los mismos.

Clases en las cuales la Oferta es mayor que la Demanda

<u>Título de la Clase</u>	<u>Escolaridad*</u>	<u>Total de Puestos</u>	<u>Elegibles en Registros</u>
1. Abogados	E	260	194
2. Administrador de Servicios de Salud	E	30	20
3. Agentes de Rentas Internas	C	369	683
4. Auxiliares Fiscales	C-D	1,036	718
5. Bomberos	B	815	1,760
6. Colector de Rentas Internas	E	116	289
7. Contadores	E	616	754
8. Economistas	E	233	213
9. Estadísticos	E	219	543
10. Guardias Penales	C	1,425	736
11. Inspectores de Salud Ambiental	C	532	607
12. Investigador de Títulos	D	92	294
13. Oficial de Servicios Socio Penales	E	328	523
14. Recopilador de Datos	C	167	800
15. Supervisor de Conserjes	C	28	320
16. Operador de Equipo de Tabular	C	168	580
17. Programador de Sistemas Electrónicos I	E	20	390
18. Supervisor de Residencia	D	3	200
19. Supervisor del Servicio de Empleos	E	10	50
20. Técnico de Servicios Sociales	E	1,587	1,213
21. Técnico de Administración II	E	74	500

*Escolaridad:

- A- Menos de sexto grado
- B- Sexto a Noveno grado
- C- Décimo a Duodécimo grado
- D- Más de Escuela Superior y menos de Bachillerato
- E- Bachillerato o más